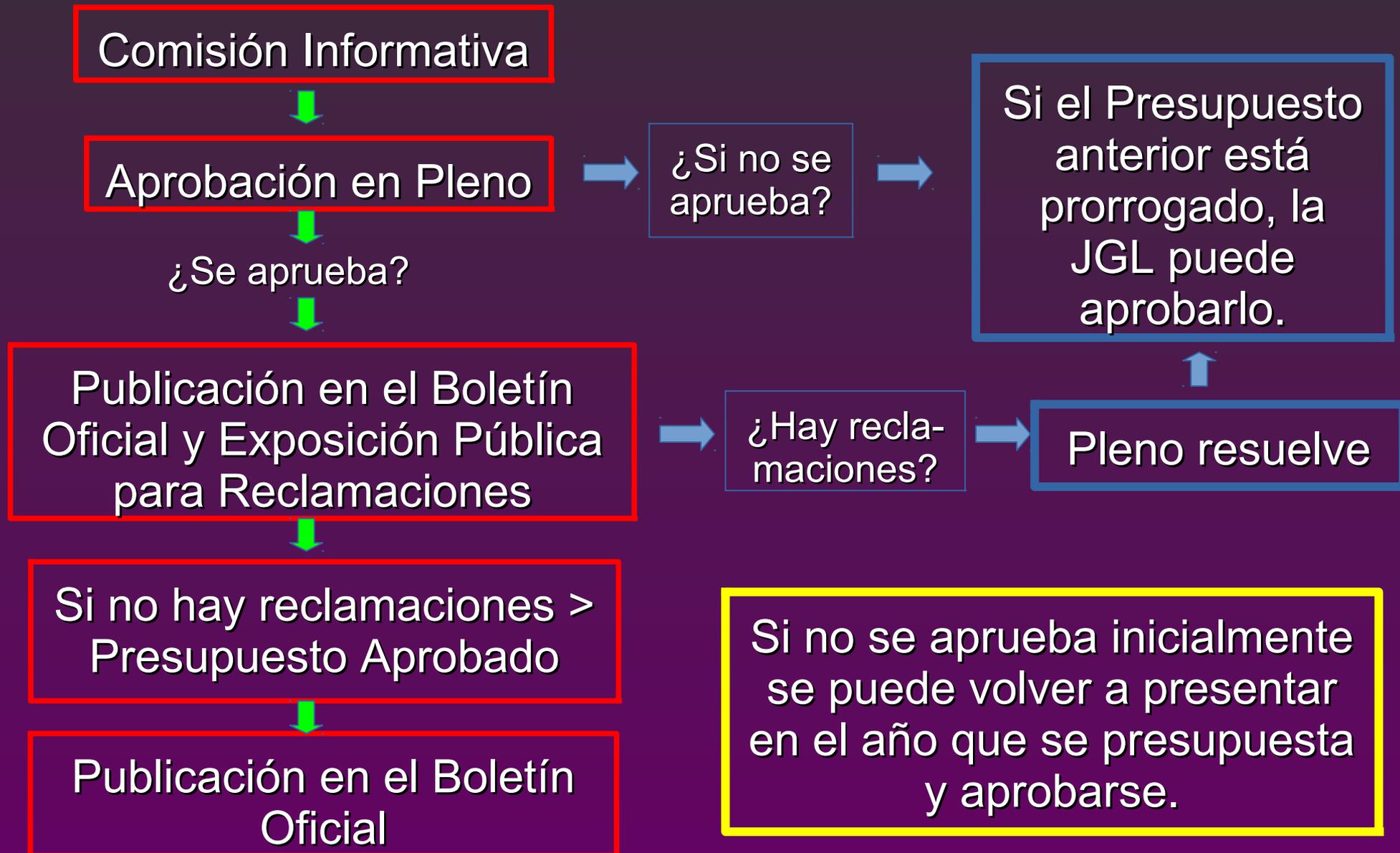


Presupuestos Municipales 2017

Información Básica Ganemos Jerez

Basado en el “Curso Acelerado: Presupuestos Municipales. Aspectos Técnicos, Legales y Políticos de su Elaboración y Aprobación para 2016”. Autor: Adolfo Rodríguez.

Proceso General de Creación y Aprobación del Presupuesto Municipal.



¿ Qué es un Presupuesto Municipal ?

- Es un documento/instrumento que recoge la intención de gastos e ingresos a realizar durante un año (del 1 de Enero al 31 de Diciembre).
- En el Presupuesto se traducen las prioridades políticas de los gobiernos al establecer en qué se gasta, en qué cantidad y como se obtienen los recursos para ello.
- Cualquier cambio en cantidad o finalidad de los gastos (no así en los ingresos) presupuestados debe tramitarse mediante una modificación presupuestaria. Estas modificaciones son bastante habituales, por lo que es mejor analizar las liquidaciones del presupuesto al final del ejercicio.

Qué es un Presupuesto Municipal

- La estructura de los Presupuestos Municipales está definida en la Orden EHA/3565/2008:
 - **Ingresos:** los recursos, y sus fuentes, que el Ayuntamiento se propone obtener en el año.
 - **Gastos:** las utilizaciones que el Ayuntamiento pretenden realizar durante el año. No pueden ser nunca superiores a los ingresos.

Esquema General



Información Básica para Abordar los Presupuestos:

- Cuenta General del Año Anterior.
- Liquidación del Primer Semestre del Año en Curso.
- Otros Datos Presupuestarios y Extrapresupuestarios.

Documentos que “Conforman” el Presupuesto Municipal

- Propuesta a JGL.
- Memoria de Alcaldía.
- Bases de Ejecución
- Liquidación Presupuesto Anterior.
- Liquidación 1^{er} Semestre del Corriente.
- Resumen de Ingresos y Gastos.
- Resumen Capítulos Económicos Ingresos.
- Desglose Clasificación Económica Ingresos.
- Capítulo Gastos.

- Resumen Áreas de Gasto y Políticas.
- Desglose Clasificación por Programa de cada
- Resumen por Programas Gastos.
- Remanente de Tesorería.
- Convenios Suscritos con CCAA.
- Presupuestos de Organismos y Empresas Municipales.
- Anexo de Inversiones.

- Gastos por programas , por órganos y subconceptos económicos.
- Anexo de Deuda.
- Informe Anexo de Personal.
- Informe Económico Financiero.
- Informe de Intervención Estabilidad, Regla de Gasto y Endeudamiento.
- ...

Principales Ingresos Municipales

- Impuestos Municipales Propios:
 - Recaudación Obligatoria: IBI, IVTM, IAE....
 - Recaudación Voluntaria: IIVTNU (Plusvalias), ICIO..
- Transferencias del Gobierno Central.
- Transferencias de la Comunidad Autónoma.
- Tasas y Precios Públicos, regulados a través de las Ordenanzas: Basuras, Vados, Ocupación de la Vía Pública, Cementerio, Mercado de Abastos, Expedición de Documentos, Museos, Exposiciones y Espectáculos
Celebración de Eventos Privados en Espacios Públicos...

Clasificación Económica de Los Ingresos Municipales

● Se divide en los siguientes Capítulos:

- I. Impuestos Directos.
- II. Impuestos Indirectos.
- III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.
- IV. Transferencia Corrientes.
- V. Ingresos Patrimoniales.
- VI. Enajenaciones de Inversiones Reales.
- VII. Tránsito de Capital.
- VIII. Activos Financieros.
- IX. Pasivos Financieros.

● Cada Capítulo, se desglosa en Artículos, estos en Conceptos, y a su vez en Subconceptos

Los Gastos Municipales

- El detalle de los Gastos que se aprueban en el Presupuesto, son las cantidades que el Pleno autoriza al gobierno a gastar. Esas cantidades no se pueden sobrepasar de manera arbitraria. Son límites o techos de gasto (Ley de Haciendas Locales).
- Se contabilizan de tres maneras diferentes:
 - **Clasificación Económica** ---> En qué se gasta
 - **Clasificación por Programas** ---> Para qué se gasta.
 - **Clasificación por Orgánicas** ---> Quién gasta.

Los Gastos Municipales

- Las Clasificaciones Económica y por Programas son importantes y obligatorias.
- La Económica permite una visión general de los gastos del ayuntamiento en sus principales capítulos y el control del mismo (personal, gastos corrientes, gastos financieros...)
- La por Programas (o Funcional) permite saber en qué se gasta el dinero (arreglar calles, fiestas, servicios sociales, educación, deporte, inversiones...)

La Clasificación Económica de los Gastos

● Distingue entre:

- Gastos corrientes: gastos habituales necesarios para el funcionamiento de los servicios públicos (gastos en personal, gastos de funcionamiento). Ejemplo: los salarios del personal de la guardería municipal. Capítulos I al V.
- Gastos de capital: gastos extraordinarios en inversiones reales o su financiación (creación de infraestructuras y adquisición de bienes de carácter inventariable). Capítulos VI y VII.
- Gastos financieros: gastos en la adquisición de activos financieros o para la amortización de los préstamos. Capítulos VIII y XI.

La Clasificación Económica de Los Gastos

● Los divide en los siguientes Capítulos:

- I. Gastos de Personal.
- II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.
- III. Gastos Financieros.
- IV. Transferencia Corrientes.
- V. Fondo de Contingencias y Otros Imprevistos.
- VI. Inversiones Reales.
- VII. Traslados de Capital.
- VIII. Activos Financieros.
- IX . Pasivos Financieros.

La Clasificación por Programas de Los Gastos

● Los divide en las siguientes Áreas de Gasto:

● I. Deuda Pública.

● II. Servicios Públicos Básicos.

● III. Actuaciones de Protección y Promoción Social.

● IV. Producción Bienes Públicos de Carácter Preferente.

● V. Actuaciones de Carácter Económico.

● VI. Actuaciones de Carácter General.

La Clasificación por Programas de Los Gastos

- Ejemplo de Área de Gasto, Política de Gasto, Programas y Subprograma:
 - Área ---> 1.- Servicios Públicos Básicos.
 - Política ---> 13.- Seguridad y Movilidad Ciudadana.
 - Programas ---> 132.- Seguridad y Orden Público.
---> 124.- Protección Civil
 - Subprograma ---> 1321.- Control de Ruidos y Petardos :)

Estudio de Presupuestos Anteriores, para Encarar los Nuevos Presupuestos.

- La Fuente más accesible y práctica para este fin es la Liquidación (Cierre o Ejecución) del Presupuesto anterior que, obligatoriamente, debe estar confeccionada antes del 1 de marzo del año siguiente, después de haber sido aprobada por el gobierno y con informe del interventor/a, para incluirla en la **Cuenta General**.
- Cuando se inicia el proceso de aprobación del Presupuesto, el ayuntamiento tiene que facilitar la Liquidación del Presupuesto anterior y la liquidación, al menos, del primer semestre del Presupuesto en Curso.

La Cuenta General del Presupuesto Anterior

- En la Cuenta General aparece la Liquidación del Presupuesto y varios documentos de gran importancia, todos ellos con referencia al 31 de Diciembre del año anterior. Entre ellos:
 - La Liquidación, o Cierre, de los Gastos e Ingresos.
 - El “Remanente de Tesorería”.
 - Por la Ley Orgánica de Racionalización 9/2013, el superávit presupuestario tiene que dedicarse a reducir Deuda.
 - Si el Ayuntamiento tiene Déficit Presupuestario y Remanente de Tesorería positivo, no hay que destinarlo a reducir deuda, pero hay que elaborar un Plan Económico-Financiero con incremento de Ingresos y reducción de Gastos.
 - Se destina primero a pagar facturas atrasadas de ejercicios anteriores, a reducir el endeudamiento, a financiar inversiones sostenibles a lo largo de su vida útil, contempladas en el presupuesto y que fueran a ser financiadas con préstamos, a mantener el período medio de pago a proveedores dentro de su límite...
 - El Estado de la Deuda del Ayuntamiento.
 - Los Informes de Intervención (Cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria, Plan de Saneamiento...)

Documentos Obligatorios Importantes del Presupuesto Municipal

● Las Bases de Ejecución.

“...contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión...”

● La Memoria de Alcaldía (o Explicativa)

La define la alcaldía y es un documento en el que se debe explicar lo fundamental del Presupuesto de manera comprensible, aunque en la mayoría de los casos es un par de hojas de trámite en las que se cuentan generalidades u obviedades y no se explican los aspectos fundamentales.

● El Anexo de Personal.

De gran importancia para analizar en detalle este gasto que suele suponer el 50% del gasto de un ayuntamiento.. Refleja el número de personas contratadas, sus salarios, sus categorías laborales...

Otros Documentos Obligatorios

- Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexos de Convenios suscritos con Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda: detalle de las operaciones de endeudamiento pendientes de reembolso al comienzo del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a lo largo del mismo y del volumen de endeudamiento al cierre del mismo. Amortizaciones pendientes de realizar durante el ejercicio.
- Planes y Programas de Inversión y Financiación cuatrienal
- Informe Económico-Financiero: Bases de evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas. La suficiencia de los créditos para atender a las obligaciones exigibles y los servicios municipales.
- Presupuestos de los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles dependientes del Ayuntamiento.
- Planes Presupuestarios a Medio Plazo. Proyecciones de ingresos y gastos a tres años vista.

Otros Condicionantes

- **Aprobar un Límite Máximo de Gasto No Financiero.**
- **Incluir un Fondo para Gastos Contingentes.**
- **Período Medio de Pago a Proveedores.**
- **Regla de Gasto: No puede aumentar por encima de la Tasa de Crecimiento del P.I.B.**
- **Principios de Plurianualidad y Eficiencia.**